

martes, 1 de diciembre de 2020

EL ABANDERADO, TIMBRE PATRIÓTICO EMITIDO EN 1950 Y NO EN 1961



Juan Pablo Aguilar Andrade

actualidadfilatelica@gmail.com

El *Timbre Patriótico* es una especie fiscal, destinada a recaudar fondos para la defensa nacional, emitida para utilizarse como medio de pago del impuesto a la venta de licores y cigarrillos y como timbre adicional para la legalización de documentos. Pese a que había sido utilizado ya entre 1910 y 1911, cuando reapareció en 1936 fue indebidamente incorporado a los catálogos de sellos postales, que empezaron a registrar solo uno de los valores del timbre, aquel que se utilizaba para la legalización de documentos.

Varios errores se pueden identificar en el registro que los catálogos hacen de los timbres patrióticos. No viene al caso referirse a ellos, ni al hecho de que a partir del 1 de enero de 1944 se convirtió en *Timbre Patriótico y Sanitario*. En esta nota quiero referirme únicamente al caso del timbre azul, de 40 centavos, con la imagen de un abanderado que porta la bandera ecuatoriana, al que suele asignarse 1961 como año de emisión; este es, probablemente, el error más notorio, aclarado ya con anterioridad, al menos en el Ecuador, pero que incluso en nuestro medio se sigue repitiendo, pese al abundante material disponible que lo desmiente.

El timbre no aparece en el catálogo Yvert y Scott se limita a incluir la imagen, al final de la sección dedicada a los sellos de sobretasa, con una nota en la que se refiere a la existencia de dudas sobre su carácter postal. Los que si lo catalogan son Stanley Gibbons y Minkus, ambos indicando que el año de emisión fue 1961, y asignándole el número 1213a, el primero, y el 82, en la sección dedicada a los sellos de sobretasa (recargo obligatorio), el segundo.

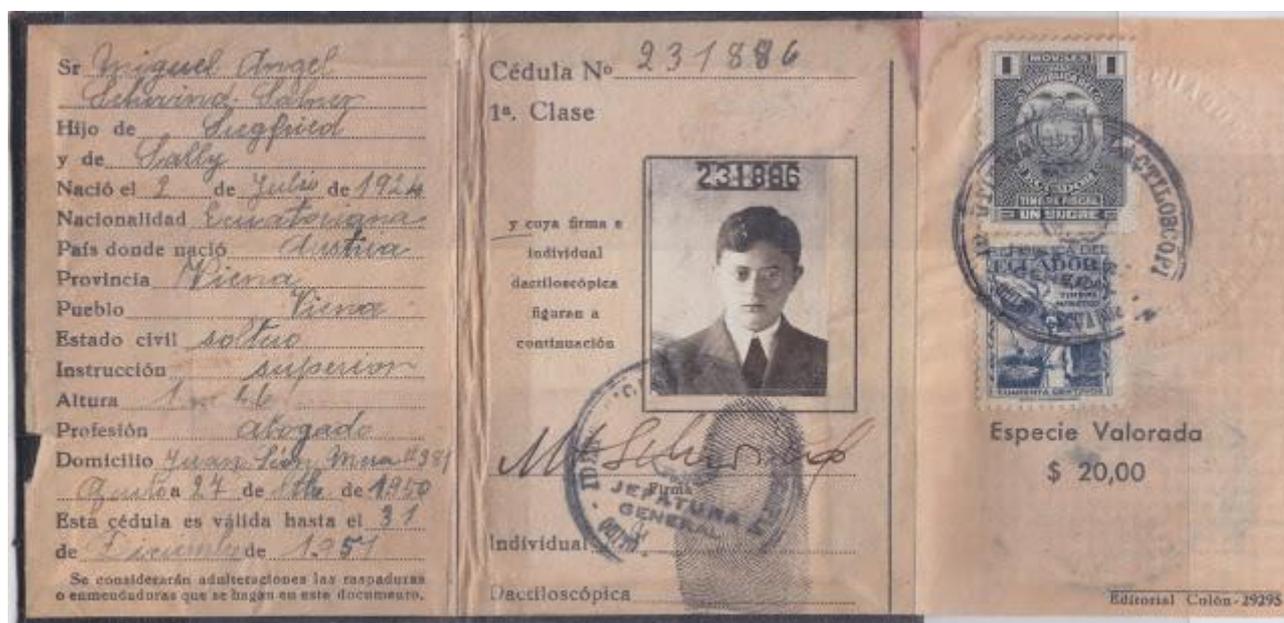
En el Ecuador, Cataldi omite cualquier referencia y Bertossa se limita a repetir el dato de los catálogos internacionales, asignando a este timbre los números S.97 y S.95 en sus catálogos especializado y de sellos tipo, respectivamente.

En realidad, el timbre se emitió en 1950 y el material, que no es escaso, en el que este aparece, es de la década de los cincuenta.



Uso más temprano conocido. Libranza girada en Ancón el 10 de marzo de 1950. A la izquierda el anverso y a la derecha parte del reverso, en la que aparece el Timbre Patriótico que se dice emitido en 1961

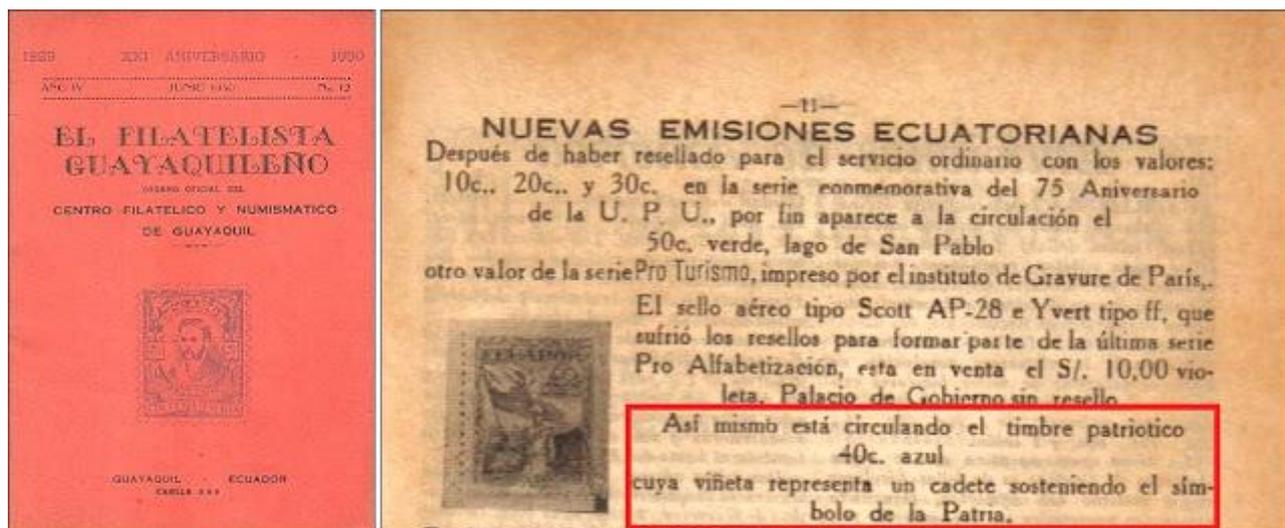
Fue impreso por el Instituto de Grabado de París y formaba parte de un pedido de especies de todo tipo, sellos postales, de sobretasa, fiscales y telegráficos que se hizo en 1948. En efecto, en el Registro Oficial 195, de 12 de mayo de ese año, está publicado el Decreto Ejecutivo 289, con el cual se ordenó licitar la impresión de tres valores de timbres telegráficos; el timbre para el impuesto fiscal Casa de Correos de Guayaquil, que solo circularía con el resello conmemorativo de los 25 años de PANAGRA; dos sellos postales con vistas del país (el Lago San Pablo y el monumento a la Mitad del Mundo); y el Timbre Patriótico que nos ocupa.



Cédula de identidad emitida el 27 de septiembre de 1950, legalizada con un Timbre Fiscal de 1 sucre y el Timbre Patriótico de 40 centavos

Aunque sin duda estas especies estuvieron listas en 1949, por algún motivo tardaron en ponerse en circulación. Si bien la estampilla con el monumento a la Mitad del Mundo se emitió en junio de 1949 (Scott 528), la ilustrada con el Lago San Pablo apareció recién en 1950 (Scott 542) y circuló primero resellada, el año anterior (Scott 529-531); el timbre Casa de Correos de Guayaquil estuvo embodegado hasta 1954, cuando se lo reselló

para rendir homenaje a la PANAGRA (Scott C261-C262) y, del timbre que nos ocupa, no conozco usos anteriores a 1950.



El Filatelista Guayaquileño anuncia, en junio de 1950, que el Timbre Patriótico se encuentra ya en circulación

El uso más temprano que he podido encontrar es del 10 de marzo de 1950. *El Filatelista Guayaquileño*, órgano oficial del Centro Filatélico y Numismático de Guayaquil, informaba que el timbre estaba ya en circulación, en su número 12, correspondiente a junio de 1950.

El Timbre Patriótico e 40 centavos, con la imagen de un soldado portando la bandera ecuatoriana, se emitió entonces en 1950 (salvo que por ahí aparezca algún uso en el año anterior), y no en 1961, como indican los catálogos. Y sí, la duda de Scott es fundada: se trata de una especie fiscal y no postal, pero esto es propio de todos los timbres patrióticos, y no solo de éste.